



de la Provincia para que en su virtud y de acuerdo con el  
de las Cortes de Cádiz en su secretario referentes al mismo  
se sirva proveer lo que entienda justo

Por el Sr. Presid. se manifiesta que los señores de la  
de que para recibir alguna cosa se haya de celebrar son  
sorteos de milicias, y que en este caso se presenten igual  
de convenientes y oportunos. Y ocurrieron en el  
de tal lugar en Setiembre del año último, y que por  
su independencia era mandado por el Sr. Gefe civil,  
en ofo de B. de aquel mes, que tales sorteos se hiran  
en este Ayuntamiento, creyendo por lo tanto que debía dirigirse  
oficio al Sr. Ciudad de Lorca para que con tiempo  
demuestre el cupo que esta señalaba a este pueblo  
por el Regim. provincial a que da nombre otra Ciudad,  
y las Diputaciones que deben contribuir a llevarla y todo  
lo demás que en este consentimiento acerca de esta par-  
ticular, y así quedó acordado por sus mercedes, que  
primero me acordó, de lo cual yo el Secretario certi-  
fico.

Juan Pte. Penabaz

Tablan Lopez Torquizon

Paul. Acosta

Presente fui  
Juan Pimentel

Acuerdo y en esta Poblacion a los cinco dias del mes

